

MODALIDAD A

PARA TODOS LOS CASOS PRESENTAR:

- A.- Formulario Unico de Edificacion - Licencia, debidamente suscrito por el propietario y los profesionales responsables (2 juegos). Indicar correctamente el Numero de Ficha registral ó partida del Predio (Item 4.1)
- B.- En caso el solicitante no sea el propietario, debera presentar la documentacion que acredite que cuenta con derecho a edificar
- C.- Declaracion Jurada de Habilitacion de los Profesionales que intervienen en el Proyecto y suscriben la Documentacion Tecnica
- D.- Pago por derecho de Tramite **(S/. 10.80)**

NOTA IMPORTANTE :toda la documentacion tecnica debera estar suscrita por el propietario y el profesional proyectista de cada especialidad (firma y sello original)

OBRAS MENORES

Según lo establecido en el R.N.E.

- 1.- En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar Anexo A del FUE para Datos de Condóminos de Personas Naturales o Anexo B para Condóminos de Personas Jurídicas.
- 2.- En caso de persona jurídica, se acompañará la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales

En caso el predio a intervenirse este sujeto al regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun debera presentar lo siguiente:

- a. Copia del reglamento interno
- b. Plano de Declaratoria de Fabrica correspondiente a la Unidad Inmobiliaria
- c. Autorizacion de la junta de propietarios

3.- Documentacion tecnica a presentar:

- a.- **Planos de Ubicación y Localización** (2 juegos). Formato Ley N° 29090
- b.- **Planos de Arquitectura** (Plantas, Cortes y Elevaciones) (2 juegos)
- c.- **Memoria Descriptiva** de Todas las Especialidades.

CERCOS DE MAS DE 20 ml.

Siempre el que inmueble no se encuentre bajo el regimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Comun, de acuerdo a la Legislacion de la materia.

- 1.- En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar Anexo A del FUE para Datos de Condóminos de Personas Naturales o Anexo B para Condóminos de Personas Jurídicas.
- 2.- En caso de persona jurídica, se acompañará la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales

En caso el predio a intervenirse este sujeto al regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun debera presentar lo siguiente:

- a. Copia del reglamento interno
- b. Plano de Declaratoria de Fabrica correspondiente a la Unidad Inmobiliaria
- c. Autorizacion de la junta de propietarios

4.- Documentacion tecnica a presentar:

- a.- **Planos de Ubicación y Localización** (2 juegos). Formato Ley N° 29090
- b.- **Planos de Arquitectura** (Plantas, Cortes y Elevaciones) (2 juegos)
- d.- **Memoria Descriptiva** de Todas las Especialidades.
